



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151401  
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 08:5  
 Destino: MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1596	Fecha:	13 de Noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA
<b>NIT o CC:</b>	1057571218
<b>Predio Numero:</b>	0101000003040901900000041(010103040041901)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 17 11A 27 Ap 503A
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 17 11A 27 Ap 503 / KR 17 # 11 A - 27 APTO 503 A EDIF COOTRACERO SEGÚN VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA**, identificados con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT. No. **1057571218**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003040901900000041(010103040041901)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 56554** y dirección **KR 17 # 11 A - 27 APTO 503 A EDIF COOTRACERO**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 17 11A 27 Ap 503A**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000003040901900000041(010103040041901)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2020 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003040901900000041** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 17 11A 27 Ap 503A**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003040901900000041	1.057.571.218	201945280	0	29	92						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 17 11A 27 Ap 503A								
MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA		2020 a 2024	Avaluo \$ 110,538,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-56554	31/05/2024	2019	18/03/2019	\$ 3,900,110						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Inu Impi Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	95,578,000	573,468	773,094	0	0	11,469	0	0	11,469	1,358,031
2021	0.006	98,445,000	590,670	666,528	0	0	11,813	0	0	11,813	1,269,011
2022	0.007	101,398,000	709,786	608,389	0	0	14,196	0	0	14,196	1,332,371
2023	0.007	105,768,000	740,376	333,850	0	0	14,808	0	0	14,808	1,089,034
2024	0.007	110,538,000	773,760	78,365	0	0	15,475	0	0	15,475	867,606
TOTALES			3,388,066	2,460,226	0	0	67,761	0	0	67,761	5,916,053

Los **intereses** se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
**Área de Impuestos**

Proyectó: Sandra V. Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

*Resolución 1596, 13 de Noviembre de 2024*



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 800.185.305-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458827  
www.envia.co

CREDITO 174002666802

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:								
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION									
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino									
TEL: 7702040	CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA								
PARA MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA K 17 11A 27 APARTAMENTO 503A	PESO (Kgr)		1	Rehusado No.44									
TEL 3106729531	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	No Reside No.35	1. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1596 - 2024		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: <b>DOCUMENTO</b>		No Reclamado No.40	2. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
Nombre CC Remitente		VALOR DECLARADO		Dir. errada No.34	Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario								
		10000		Otros (Nov Operativa/cerrado)									
		VAL SERV ME		Fecha de devolución al remitente	Observaciones en la entrega:								
		0		D. M. A. C.									
		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024								
		0											
		OTROS			1. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
		TOTAL FLETE			2. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
		0											
		CARTAPORTE: SI											

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cámaras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (1774)3870

Envia COLVANES S.A. E. Declara al Promotor que en cumplimiento de la Ley 1561 de 2013 no está contemplado el Rol en Prejudicial y Probable de Tránsito del Cargo Privilegiado, lo informado en virtud de haberse cumplido en este punto, así, disponiendo de información necesaria para la prestación del servicio contratado, atención al destinatario y no haber iniciado y no haber concluido Documento y que, por consiguiente, el servicio a través del cual se presta, y por las razones de carácter técnico. Para la prestación del PQR remítase al punto de atención al usuario o al PBX (1774)3870.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS, NIT 800.185.305-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458827  
www.envia.co

CREDITO 174002666802

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:								
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION									
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino									
TEL: 7702040	CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Desconocido No.31	INTENTO DE ENTREGA								
PARA MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA K 17 11A 27 APARTAMENTO 503A	PESO (Kgr)		1	Rehusado No.44									
TEL 3106729531	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	No Reside No.35	1. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1596 - 2024		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: <b>DOCUMENTO</b>		No Reclamado No.40	2. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
Nombre CC Remitente		VALOR DECLARADO		Dir. errada No.34	Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario								
		10000		Otros (Nov Operativa/cerrado)									
		VAL SERV ME		Fecha de devolución al remitente	Observaciones en la entrega:								
		0		D. M. A. C.									
		FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024								
		0											
		OTROS			1. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
		TOTAL FLETE			2. <table border="1"><tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>C</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	D	M	A	C				
D	M	A	C										
		0											
		CARTAPORTE: SI											

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cámaras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (1774)3870

Envia COLVANES S.A. E. Declara al Promotor que en cumplimiento de la Ley 1561 de 2013 no está contemplado el Rol en Prejudicial y Probable de Tránsito del Cargo Privilegiado, lo informado en virtud de haberse cumplido en este punto, así, disponiendo de información necesaria para la prestación del servicio contratado, atención al destinatario y no haber iniciado y no haber concluido Documento y que, por consiguiente, el servicio a través del cual se presta, y por las razones de carácter técnico. Para la prestación del PQR remítase al punto de atención al usuario o al PBX (1774)3870.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17



	2 ACLARACION: coordinar la entrega si Natalia no se encuentra en apartamento y no contesta	ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)					
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	09:31 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: coordinar la entrega si Natalia no se encuentra en apartamento y no contesta	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS	21/12/2024 01/01/1900 10:16:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- 7625962 CPR- 294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	09:31 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: coordinar la entrega si Natalia no se encuentra en apartamento y no contesta	21/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2666802 por 1 unidades de 1 unidades,		21/12/2024 01/01/1900 03:25:00 p. 12:00:00 a. m. m.	17- sac17lld CPR- 294141
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	11:14 : FACHADA: apartamentos se llama y no contesta	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO		21/12/2024 21/12/2024 06:38:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- 8594 CPR- 294025
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	12:44 : FACHADA: se marca el citfono del edificio no contestan	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO		20/12/2024 20/12/2024 06:29:00 a. 12:00:00 a. m. m.	17- 8594 CPR- 293911

**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guía: 174002666802  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: K 17 11A 27 APARTAMENTO 503A  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$12,800  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205727  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 26/12/2024  
 Hora entrega: 10:05  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362938**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (7)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	09:31 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: coordinar la entrega si Natalia no se encuentra en apartamento y no contesta	26/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362938 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		26/12/2024 10:05:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	09:31 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: coordinar la entrega si Natalia no se encuentra en apartamento y no contesta	24/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	09:31 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS:	23/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	PDS	23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294141



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario Tel (1)7943670  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362938

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agentes Retenedores de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 10:04		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: MARIA DEL PILAR PEREZ BARRERA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: K 17 11A 27 APARTAMENTO 503A				UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3106729531		CEDULA/ TI/ NIT		PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 D: M: A: FE: ME:	
COD. POSTAL ORIGEN 150003		CUENTA: 17-001-0000325		1		No Reside No.35		2 D: M: A: FE: ME:	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				PESO VOL		No Reclamado No.40			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				1		Dir. errada No.34			
				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
				1		Fecha de devolución al remitente		Gula completada / Nombre del Destinatario	
TEL 7702040		CEDULA/ TI/ NIT 891855130-1		VALOR DECLARADO 10000		D: M: A: FE: ME:		RECIBI A SATISFACCION / Nombre del Destinatario	
COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO	
NOTAS				FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024		30 DIC 2024	
RACK: SOBRES				OTROS 0				Omaira Montaña	
DEV 174002666802 / 81-COORDINAR LA ENTREGA				TOTAL FLETE 0				C.C. 46.386.168	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, útiles valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO				AUX. ADMINISTRATIVO	
				CARTAPORTE:SI					

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

OMIAIRA MONTAÑA S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1501 de 2012, normas complementarias, Acordes de Prácticas y Protocolos de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y de sus contactos, suministrada en este CUIF, será recibida y almacenada en los servidores del servicio suministrado, de acuerdo de términos y condiciones de uso de servicios de mensajería y correo electrónico suministrados por el Ministerio de Comercio e Industrias de Colombia a los miembros del servicio a través del canal web, para su posterior uso de carácter comercial. Para el procesamiento del PCR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 7943670